



## Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública

# Informe anual de resultados CECIP 2024



## Contenido

	Página
Introducción.....	3
Resultados generales de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP) en 2024.....	4
Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses .....	5
Número de denuncias recibidas a través de la Línea Ética .....	5
Riesgos éticos en la CFE.....	6
Peticiones, recomendaciones o propuestas ciudadanas en materia de ética o integridad pública recibidas por la CECIP.....	7
Buena práctica implementada para fomentar la cultura de ética y de integridad pública.....	7
Entornos éticos (Encuesta de Clima organizacional en CFE) .....	8
Comentarios finales.....	9
Anexo 1. ....	10



## Introducción

En enero del 2015, de conformidad con el artículo 97 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, el Consejo de Administración emitió la primera edición del Código de Ética de la Comisión Federal de Electricidad, Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales<sup>1</sup>, el cual incluye la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción. Actualmente, la CFE también cuenta con un pronunciamiento de tolerancia cero a conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual. En el Programa Anticorrupción de la CFE publicado en febrero de 2019 se reconoce como el tercer principio general de prevención de hechos de corrupción el respeto por los Derechos Humanos y el rechazo a cualquier conducta de violencia en el ámbito laboral.

El mismo Consejo de Administración determinó que la Comisión de Ética e Integridad Pública (CECIP) fuera la instancia para supervisar el cumplimiento del Código de Ética y entre otras funciones tiene la responsabilidad de elaborar e instrumentar estrategias y acciones que impulsen el conocimiento, comprensión y, por lo tanto, el cumplimiento tanto del Código de Ética como del Código de Conducta en la CFE. La CECIP es un grupo representativo de la CFE, es un grupo homólogo a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal, aunque con algunas diferencias de integración y operación dada la naturaleza de la CFE.

El presente Informe Anual de Resultados de la CECIP 2024 fue integrado con la información aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de la CECIP celebrada el pasado 13 de diciembre de 2024.

Mtro. José Enrique Bailleres Helguera  
Titular de la Unidad de Ética Corporativa, Igualdad y Rendición de Cuentas  
Secretaría Ejecutiva de la CECIP

<sup>1</sup> El Código de Ética de la CFE vigente fue actualizado con base en el Acuerdo del Consejo de Administración CA-017/2022 de la sesión 49 Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2022; en consecuencia, se actualizó también el Código de Conducta en 2022.



## Resultados generales de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP) en 2024

El 13 de diciembre se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de 2024 de la CECIP, cuyo objetivo principal fue informar los resultados obtenidos durante el año. Con base en lo expresado durante la sesión referida y plasmado así en la minuta correspondiente, se aprobó la elaboración del presente informe. El Programa Anual de Trabajo (PAT) de la CECIP considera tres documentos: las actividades de gestión de la CECIP, las acciones comprometidas anualmente en el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública 2019-2024 (PIEIP) y los indicadores de cumplimiento. Al respecto, se informa que:

- ▲ Se cumplió al 100% el Programa de Trabajo de la CECIP correspondiente al 2024
- ▲ Se obtuvo un índice de cumplimiento del 100% correspondiente a las acciones comprometidas en el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública 2019-2024 (PIEIP), en el que se incluyen acciones en tres rubros: formación y sensibilización; difusión, e implementación de mecanismos institucionales a favor de la ética corporativa.
- ▲ Los resultados de los indicadores 2024 se muestran en la siguiente tabla

Tema	Concepto	Logro 2024
Percepción	Autoevaluación del cumplimiento con los Códigos, la evaluación del cumplimiento con dichos códigos en las áreas y la contribución del personal en la Ética Corporativa e Integridad Pública.	Calificación promedio CFE <b>90.5/100</b> en el capítulo de Ética Corporativa
	Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de la CFE y el apego a los valores institucionales por parte de quienes ocupan puestos de liderazgo en la CFE.	Calificación promedio CFE <b>88/100</b>
Compromiso	Compromiso de cumplimiento del Código de Ética	Calificación promedio CFE <b>93.9/100</b> en el reactivo correspondiente del capítulo de Ética Corporativa
Sensibilización o capacitación en materia de ética e integridad	Reforzar la sensibilización o capacitación en temas de Ética Corporativa e Integridad Pública.	<b>67%</b> del personal activo permanente participó en al menos una actividad de capacitación
	Sensibilización de quienes ocupan puestos de liderazgo en la CFE.	<b>85%</b> del personal en puestos de liderazgo participó en alguna actividad de capacitación o sensibilización
Evaluación del desempeño de la Comisión de Ética Corporativa	Conocer el porcentaje de cumplimiento de acciones comprometidas por la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP) en un año.	Índice de cumplimiento del <b>100%</b> de las acciones comprometidas en 2024.

Cabe destacar que, en las Empresas Filiales, cuyo personal no forma parte del servicio público, en materia de capacitación se tiene el registro de que se alcanzó al 75% del total de su personal y al 73% de quienes ocupan puestos de liderazgo.



### Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses

Durante 2024, en la CFE participaron 60,123 personas en al menos una actividad de capacitación en materia de ética, integridad pública o prevención de conflicto de intereses. Para este fin, se elaboró material propio, se impartieron conferencias, cursos y talleres, privilegiando las herramientas informáticas institucionales con las que cuenta la CFE como la plataforma TEAMS, así como la infraestructura de los Centros Nacionales de Capacitación. Asimismo, se aprovechó la oferta de capacitación externa, como talleres, cursos o conferencias, así como la oferta de la plataforma de capacitación virtual de la Secretaría de la Función Pública (SICAVISP), INMUJERES, UNAM, CONAPRED, FISEL, INAI, entre otras. En el caso de las Filiales, su personal fue capacitado casi en su totalidad.<sup>2</sup>

En la siguiente tabla se muestra el histórico del porcentaje del personal de la CFE que participaron en alguna sesión en materia de ética e integridad pública entre 2019 y 2024. En ese periodo se publicaron dos ediciones del Código de Ética de nuestro ente público (2019 y 2022), ya que la vigencia del documento es de máximo tres años y el compromiso de la CFE es asegurar que todo su personal participe en al menos una actividad durante la vigencia de cada documento.

2019	2020	2021	2022	2023	2024
Código de Ética de la CFE 2019			Código de Ética de la CFE 2022		
42%	62%	43%	41%	41%	67%

### Número de denuncias recibidas a través de la Línea Ética

En el marco de la Política de Tolerancia Cero a la Corrupción, desde finales de 2015 inició la operación de la Línea Ética en la CFE, una herramienta que permite captar las denuncias sobre actos contrarios a la ética corporativa<sup>3</sup>. A partir del 2021, existe un aplicativo denominado QHAS, para el registro exclusivamente de presuntas conductas de hostigamiento sexual o acoso sexual, esta herramienta está a cargo de la Unidad de Género e Inclusión.

De conformidad con el marco legal vigente, todas las denuncias son atendidas, investigadas y eventualmente sancionadas por la autoridad competente, la Unidad de Responsabilidades (UR)

<sup>2</sup> Véase el Anexo 1. Capacitación CECIP a través de la plataforma SICAVISP o plataformas en línea en materia de Integridad Pública (2020-2024).

<sup>3</sup> Por actos contrarios a la ética corporativa se entiende aquellos actos u omisiones que contravengan lo establecido en el Código de Ética de la CFE.



en la CFE o sus respectivas Empresas Productivas Subsidiarias (EPS). Asimismo, en el ámbito de competencia laboral se aplica la normatividad en dicha materia por las áreas facultadas para ello en el Corporativo o en cada EPS.

La Línea Ética es un mecanismo informático interno, es decir, solamente el personal de la CFE puede registrar una denuncia, desde la intranet de la CFE. Por lo que se precisa que es adicional a los canales institucionales establecidos por la Secretaría de la Función Pública para captar denuncias, tales como el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas o la Plataforma de Alertadores, entre otros.

En 2024, a través de la Línea Ética de la CFE se registraron 182 denuncias, todas ellas canalizadas a la Unidad de Responsabilidades y a la Gerencia de Relaciones Laborales. Las denuncias recibidas por conductas relacionadas con presunto hostigamiento sexual o acoso sexual en CFE durante 2024 fueron 91, de las cuales 55 por Acoso sexual y 36 por Hostigamiento sexual<sup>4</sup>. En total, la Unidad de Responsabilidades en la CFE *“recibió un total de 1260 denuncias, de las cuales 804 correspondieron a probables faltas administrativas (fondo) y 456 con motivo de la omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial en sus diversas modalidades (inicio, modificación y conclusión).”*<sup>5</sup>

### Riesgos éticos en la CFE

En la CFE la administración de riesgos se realiza conforme a la Metodología del Modelo Empresarial de Riesgos (MER) de la CFE, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales aprobada por el Consejo de Administración.

Con base en dicha metodología, los riesgos se clasifican según el nivel de decisión, en: estratégicos, directivos y operativos. Así, la Coordinación de Control Interno dicta las directrices para la gestión de los riesgos estratégicos y directivos; mientras que los operativos, se administran en el marco del Sistema Integral de Gestión (SIG-CFE).

Desde el 2020 como parte del programa de la CECIP se realizó un diagnóstico respecto de los procesos vulnerables a riesgos de integridad (Riesgos Éticos), para su elaboración se consideraron documentos normativos de la CFE, así como insumos externos como el Marco Integrado de Sistema de Control Interno (MICI) y la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), elaborada por el INEGI. A partir de entonces, se ha tomado ese

<sup>4</sup> Información proporcionada por la Unidad de Género e Inclusión (UGI) de la CFE, mediante correo electrónico el 21 de enero de 2025.

<sup>5</sup> La información proporcionada por la Unidad de Responsabilidades en la CFE mediante correo electrónico el 13 de enero de 2025.



diagnóstico para desarrollar el tema con base en lo que la SFP ha establecido dentro del programa de ética e integridad pública. En cumplimiento de la Metodología del MER, en la CFE se identifican y gestionan también los factores y riesgos de corrupción.

### **Peticiones, recomendaciones o propuestas ciudadanas en materia de ética o integridad pública recibidas por la CECIP**

Se informa que la CECIP no recibió peticiones, recomendaciones o propuestas de mejora que haya presentado la ciudadanía en materia de ética o integridad pública.

### **Buena práctica implementada para fomentar la cultura de ética y de integridad pública**

En el marco del Programa Institucional de Ética e Integridad Pública las acciones de difusión tienen un peso preponderante por lo que cobró especial fuerza el Micrositio de Ética en la Intranet y todos los canales de comunicación institucionales. En 2022 el Micrositio de Ética en la Intranet fue registrado como una buena práctica, misma que se ha mantenido y fortalecido. El Micrositio de Ética nos permite instrumentar un espacio actualizado en la intranet para que todo el personal de la CFE tenga a su alcance los documentos normativos relacionados con la ética e integridad pública, así como materiales de difusión y reforzar de forma permanente el tema en la cotidianidad del personal. Asimismo, se convierte en un espacio en el que el personal tiene acceso libre a los materiales elaborados por la SFP en la materia de competencia, dentro de la sección Programas Federales/Nueva Ética Pública.

Durante 2024 se implementó el Plan de Difusión del Código de Ética, para lo cual el Micrositio de Ética se convierte en un elemento fundamental. En el Micrositio, además de los materiales de difusión, se encuentra publicada toda la información relacionada con la Comisión de Ética Corporativa e Integridad Pública (CECIP), su directorio, programa, indicadores, minutas e informes; así como los números de la Gaceta Ethos y es el lugar en el que se encuentra el acceso a la Línea Ética. En la nueva intranet, se publicó un acceso directo en la página principal.

La medición de la eficacia de la difusión y sensibilización que tiene el personal respecto de esta temática es medida a través del capítulo adicional “Ética e Integridad Pública” en la CFE, el resultado promedio CFE en 2024 fue de 90.5.



### Entornos éticos (Encuesta de Clima organizacional en la CFE)

Aualmente, en la CFE se aplica la Encuesta de Clima Organizacional conocida como la encuesta *SICLO*, misma que es homóloga a la encuesta ECCO aplicada en la Administración Pública Federal y por lo tanto comparable su resultado. Por la representatividad de la encuesta derivado de la participación del personal de la CFE en su levantamiento, la CECIP desde hace años optó por incorporar el capítulo adicional de *Ética e Integridad Pública* que mencionamos en el apartado anterior.

A partir de 2021 la entonces Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, comenzó a aplicar el sondeo de percepción de cumplimiento del Código de Ética en los entes públicos, en 2022 y 2023 incorporó dicho sondeo a la encuesta ECCO; en 2024 no se aplicó dicho sondeo puesto que no se hizo el levantamiento de la encuesta ECCO.

#### Resultado Encuesta de Clima Organizacional (SICLO) Promedio CFE

2019	2020	2021	2022	2023
87	85.9	86.2	87.4	86.7

#### Resultado del Capítulo adicional Ética e Integridad Pública Promedio CFE

2019	2020	2021	2022	2023	2024
90.3	90.4	90.5	90.4	90.4	90.5





## Comentarios finales

El presente informe se estructuró conforme al numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, DOF 28/DIC/2020. Sin embargo, debe considerarse que, por las razones normativas, legales y por tanto de debido proceso expresadas a lo largo del presente documento, existen algunos apartados en los que la CECIP no tiene información que aportar; especialmente datos relacionados con las denuncias presentadas. Debido a que, conforme a la normatividad, las denuncias son atendidas e investigadas por un área independiente y autónoma de la CFE, a saber: la Unidad de Responsabilidades, no se puede conocer el estatus de cada denuncia. La CECIP tampoco está facultada para llevar a cabo mediaciones o recomendaciones. En caso de que se comprueben las conductas denunciadas, se procede conforme la normatividad aplicable por la Unidad de Responsabilidades o las áreas responsables de las relaciones laborales.<sup>6</sup>

De conformidad con la normatividad de la CFE, el Programa Anual de Trabajo, así como el Informe Anual de Actividades se hacen del conocimiento del Consejo de Administración de la CFE.

De conformidad con el acuerdo entre CFE y la -entonces- Secretaría de la Función Pública, asentado en la Minuta Folio 003/2024, en 2024 se compartió con la Unidad de Control y Mejora de la Gestión de la Administración Pública el Programa, acciones y resultados con el fin de conocer la opinión especializada respecto al desempeño y las acciones emprendidas por la CECIP de la CFE para contribuir en el fortalecimiento de la Integridad Pública.

Atendiendo nuestro principio de Transparencia e impulsando la Rendición de Cuentas, este informe está disponible en el Micrositio de Ética en la Intranet de la CFE y publicado para consulta en el portal de internet de la CFE [www.cfe.mx](http://www.cfe.mx). Asimismo, los indicadores de ética son públicos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

---

<sup>6</sup> Corresponden a los apartados 3, 4 y 5 referidos en el numeral 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, DOF 28/DIC/2020.



Anexo 1. Capacitación CECIP (2020-2024)

1.1.1.

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024
Actividad:
Personas integrantes de la Comisión de Ética Corporativa e Integración Pública (CECIP) de la CFE que asistieron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflictos de interés y antigos 2020-2024

Table with columns: Cuestionario, Nombre de la persona, Nivel jerárquico, Cargo en la CECIP, Estado de la CECIP, Edición de la capacitación, etc. Total rows: 185

\*Esta curren corresponden a niveles de ética pública, selección en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir verificación de identidad y no discriminación, mesadas y otros servicios humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, autodesarrollo profesional, entre otros. Fuente: Comisión de Ética Corporativa e Integración Pública (CECIP)

